



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14434

04/07/2017

41205

AUTOR/A: LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA, Juan Antonio (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas se informa lo siguiente:

Los animales viajan de acuerdo con la Directiva 92/65/CEE del Consejo, de 13 de julio de 1992, por la que se establecen las condiciones de policía sanitaria aplicables a los intercambios y las importaciones en la Comunidad de animales, esperma, óvulos y embriones no sometidos, con respecto a estas condiciones, a las normativas comunitarias específicas a que se refiere la sección I del Anexo A de la Directiva 90/425/CEE, acompañados del correspondiente certificado sanitario.

En aplicación de esta directiva, el movimiento de estos animales se realiza a través del Sistema informático veterinario integrado TRACES.

En 2016, procedentes de países que se pueden considerar como de “Europa del Este” (Eslovaquia, Hungría, Rumanía, Bulgaria, República Checa, Polonia y Croacia), se han recibido en España, un total de 1.077 partidas y 28.273 perros y gatos.

Los controles sobre las partidas recibidas los realizan, como autoridad competente, los servicios de las Comunidades Autónomas, de acuerdo con la Directiva 90/425, que establece, en su Artículo 5, que se realizarán en los lugares de destino “*por sondeo y con carácter no discriminatorio*”.

Durante 2016, se han realizado 131 controles de las 1.077 partidas recibidas (12% del total), por parte de las Unidades Veterinarias Locales en España, que es superior al establecido en el conjunto de la Unión Europea, que se fija en el 5%.

De los controles realizados, en 29 partidas se detectó por parte de las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas alguna incidencia o incumplimiento en materia de sanidad animal. En la mayor parte se trataba de animales menores de 12 semanas que, por su edad, no se pueden vacunar contra la rabia, tal y como exige la normativa. A este respecto, se ha transmitido la incidencia a las autoridades competentes de los países de origen, para que extremen los controles.

Madrid, 27 de septiembre de 2017